

Un medicamento, ivabradina, una guía cardiovascular y un conflicto de interés de 58 millones de euros. Más que escandaloso, criminal.

Juan Gérvas, médico rural jubilado, exprofesor de salud pública, Equipo CESCA, Madrid, España jjgervas@gmail.com @JuanGrvas @juangrvas.bsky.social

El caso

“Un cardiólogo británico y expresidente de la Sociedad Europea de Cardiología (ESC) ha sido declarado culpable de una falta grave por la propia ESC, tras la emisión de un documental de la televisión danesa que revelaba su participación en la elaboración de las guías clínicas para el uso del fármaco cardíaco ivabradina (Corlanor, Procoralan, Corlentor) mientras se beneficiaba de lucrativos contratos con el fabricante del medicamento, Servier.

Entre 2006 y 2015, Kim Fox, profesor emérito de cardiología clínica en el Instituto Nacional del Corazón y los Pulmones del Imperial College de Londres, y su esposa Karen Summers, ejecutiva de la industria farmacéutica, recibieron más de 58 millones de euros como codirectores de Heart Research, una organización de investigación por contrato con sede en el Reino Unido.

Esta empresa participó en la realización de al menos tres ensayos clínicos de ivabradina, fabricada por la farmacéutica francesa Servier, cuyos resultados se publicaron durante ese mismo periodo. Fox, además de presidente de la Sociedad Europea de Cardiología, presidió su comité de guías clínicas, que recomendó la ivabradina. Una política rigurosa de la sociedad cardiológica habría excluido a

Fox del panel de directrices, y mucho menos le habría permitido presidirlo”

<https://www.bmj.com/content/394/bmj-2026-100440>

Más que escandaloso, criminal

“Si una farmacéutica le pagara 58 millones de euros para apoyar su trabajo en un ensayo clínico, ¿consideraría razonable presidir un comité de elaboración de guías clínicas que pudiera recomendar el uso de ese fármaco? ¿O se abstendría de participar? Es un escenario que antes podríamos haber descartado como inverosímil. Fox se benefició personalmente, pero ¿qué ocurre con los pacientes a quienes se les recetó ivabradina basándose en las guías de su sociedad? Se han expresado dudas persistentes sobre la seguridad y la eficacia de la ivabradina, aunque sigue siendo en 2026 un tratamiento aprobado para la angina de pecho y la insuficiencia cardíaca en Europa, y para la insuficiencia cardíaca en Estados Unidos”.

<https://www.bmj.com/content/bmj/394/bmj-2026-100754.full.pdf>

Tras el ensayo Signify de 2014 que demostró un mayor riesgo de infarto y muerte cardiovascular en un subgrupo significativo de pacientes, la Agencia Europea de Medicamentos revisó el fármaco y emitió advertencias sobre su uso en el tratamiento de la angina de pecho

https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/medicamentosusohumano-3/seguridad-1/2014/ni-muh_fv_17-ivabradina/

Ivabradina: un medicamento a no utilizar

La revista médica francesa *Précrire*, el mejor boletín farmacoterapéutico del mundo, independiente de industrias e instituciones, aconseja a los médicos que no la utilicen pues puede causar alteraciones visuales y problemas cardiovasculares, incluyendo infarto de miocardio, bradicardia grave en ocasiones y otras arritmias cardíacas.

Concluye con: “No ofrece ninguna mejora en el tratamiento de la angina de pecho ni de la insuficiencia cardíaca”.

<https://www.prescrire.org/medicaments-et-evaluations/medicaments-a-ecarter/cardiologie/ivabradine-procoralan-ou-autre-un-medicament-a-ecarter-des-soins>

Es corrupción personal, pero es corrupción institucional

El documental danés se emitió originalmente en 2024 en el canal 2 de la televisión danesa

<https://play.tv2.dk/serie/laeger-til-salg-tv2>

Se retransmitió en Suiza el 2025

<https://www.rts.ch/info/sante/2025/article/scandale-cardiologique-millions-verses-pour-promouvoir-un-medicament-douteux-29037860.html>

Aunque durante años se habían planteado dudas sobre la relación de la ESC con la industria, tanto por parte de sus miembros como de observadores externos, fue la denuncia danesa la que desencadenó una investigación interna del caso Fox.

Mientras tanto, los cardiólogos europeos lamentan el daño a su credibilidad, ahora que años de rumores y sospechas han resultado ser ciertos.

La junta directiva de la ESC podría ser vista como cómplice tácita a menos que se lleve a cabo una investigación pública exhaustiva y se actúe en consecuencia.

Como ha hecho notar Peter Selley, médico rural británico, con trabajos varios sobre el virus sincitial respiratorio y sus “vacunas”, en una carta al editor del British Medical Journal (no publicada):

“La Sociedad Europea de Cardiología (ESC) dictaminó que Kim Fox había cometido una falta grave al elaborar guías clínicas mientras recibía grandes sumas de dinero de Servier, el fabricante de ivabradina, un fármaco comercializado para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca.

Hay hipocresía pues la propia ESC continúa elaborando guías clínicas en sus congresos anuales pese a que la ESC declaró una financiación de la industria por un total de 14.389.339 € (aproximadamente 16,7 millones de dólares, 12,3 millones de libras esterlinas), incluyendo 446.380 € de Servier, para el patrocinio de su congreso de cuatro días celebrado en Múnich el mes pasado [28-31, agosto, 2026]

<https://www.escardio.org/events/congresses/esc-congress/>

<https://dam-assets.escardio.org/download/f1a1ba784a0b11f18fa1a2a72541eb8e>

¿Y en España?

En España ignoramos todo sobre la corrupción de las “transferencias de valor” más allá de las declaraciones por las propias industrias de los pagos directos a médicos por lo que sabemos que, por ejemplo, en 2022, hubo 855 profesionales, líderes de opinión, que recibieron en conjunto “oficialmente” más de 25 millones de euros

<https://accesojustomedicamento.org/la-red-oscura-que-las-multinacionales-farmaceuticas-ocultan-tras-los-pagos-a-profesionales-sanitarios-sus-lideres-de-opinion-en-el-sns-y-su-red-de-intereses-al-descubierto/>

Es llamativo el caso del Comité de Vacunas de la Sociedad Española de Pediatría y los líderes de opinión en dicho campo vacunal

<https://www.nogracias.org/2024/07/04/lo-que-recibieron-de-las-industrias-farmaceuticas-los-lideres-de-opinion-en-vacunas-en-espana-en-2022-por-juan-gervas-y-roberto-sanchez/>

Por ejemplo, "oficialmente", en Galicia, Federico Martínón (Torres) recibió 283.573 euros de las industrias de las vacunas, en dos años. ¿Qué calidad tendrán sus trabajos y sus recomendaciones en guías de práctica clínica?

<https://www.nogracias.org/2023/09/26/galicia-virus-sincitial-respiratorio-broquiolitis-nirsevimab-beyfortus-el-potencial-conflicto-de-interes-de-federico-martinon-torres-283-573-euros-en-dos-anos-por-juan-gervas/>

En España no hemos investigado nada en el estilo de la televisión danesa pero valdría la pena ir más allá de las declaraciones de las propias industrias para valorar otros pagos intermedios a través de sociedades científicas, fundaciones de investigación, empresas “fantasmas”, transferencias a cuentas de familiares en el extranjero, etc.

Coda

Conviene recordar la Ley de Beneficios Inversos de Medicamentos: “Cuanto menos beneficios (y más daños) tenga un medicamento más gasto se empleará en publicidad (y en compra de médicos y de

sus sociedades “científicas), lo que va contra la seguridad del paciente y la salud pública”

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3036704/>